

NUMERO

19.



MARZO 30

DE 1829.

*DIARIO POLITICO, LITERARIO y MERCANTIL.*

*Quid legis sine moribus!*

La edicion de este diario se hace por la Imprenta del Estado, establecida en las casas municipales, sobre la entrada à la izquierda. Su despacho es en la libreria de Yañez, y en la misma se admiten suscripciones por tres pesos cada 26 pliegos. Los avisos se entregarán en la Imprenta, y los comunicados bajo de un sobre à los Editores en cualquier de dichos puntos.

## REPRESENTACION NACIONAL.

### *Sesiones de la Soberana Asamblea.*

Se reunieron los Señores Diputados en la tarde del dia 27 en la Aguada, para continuar la discusion sobre la policia; pero como estaban formados en comision, la sesion no fué publica y cuando iba à serlo, se avi-ó, que la noche amenazaba lluvia y con este motivo se retiraron los Señores representantes, humedeciendose sin embargo en el transito, y espuestos à los riegos que presenta un piso desigual en una noche obscura. Interin las sesiones no puedan ser en la Plaza, no han de dejar de tocarse estos y otros inconvenientes para las reuniones.

### *Proyecto de Constitucion.*

Cuando empezó à discutir la convencion de Francia el proyecto de Constitucion presentado por la comision encargada de formarlo, se suscitó la misma cuestion, que propusimos en el número precedente —Saint-Just leyó en oposicion al proyecto una serie de artículos, que establecian la democracia, la mas pura.



Lanjuinais, como espantado del número y abuso de la naturaleza de los proyectos que iban á sucederse, pidió inmediatamente el derecho de prioridad en favor del proyecto de la comision.—Fabre d' Eglantine observó, que no se podia admitir un plan sin compararlo con otros.—Salles quería que los oradores en vez de abrazar planes generales, se redujesen á ofrecer diferentes bases de una Constitucion.—La Convencion, siguiendo el dictamen de Thuriot, decidió, que la discusion que fuese abierta de una manera general, é indefinida.—Se sucedieron, pues, las *observaciones*, las *reflexiones*, las *miras*, los *proyectos*, ofrecidos, dice el historiador, por deber ó por orgullo, y generalmente recibidos con indiferencia. — Abierta entre nosotros la discusion de esa manera indefinida, no és de esperar que sea con los mismos inconvenientes. Las bases del proyecto presentado por la comision difícilmente podran hallar contradictores. El es un medio término entre la monarquia y la democracia pura, y puede asegurarse que és generalmente tan conforme á las conviaciones abstractas del racionio, como á la voluntad material de la mayoria, por no decir de la totalidad del Pueblo que se va á constituir. Para poder apreciar este concierto de las luces con los votos pronunciados de nuestros compatriotas veamos como se explicaba Saint-Just en la convencion á fines enteramente contrarios.

” Cuando yo hé leído, decia, con la atencion de que és digna, la esposicion de los principios y de los motivos de la Constitucion presentada por la comision, hé buscado en esta esposicion que idea se habia tenido de la voluntad general; por que de esta sola idea depende lo demas.”

” La voluntad general propiamente dicha, y en la lengua de la libertad, se fórma de la mayoria de las voluntades particulares individualmente recogidas sin una influencia estrangera. La ley asi formada consagra el interes general, por que reglando cada uno su voluntad por su interes, de la mayoria de las voluntades debe necesariamente resultar la de los intereses.



"A mí me ha parecido, que la comisión ha considerado la voluntad general en su relación intelectual; de suerte que la voluntad general, puramente especulativa, resultando mas antes de las miras del espíritu, que del interés del cuerpo social, las leyes venian á ser la expresión del gusto, y no de la voluntad general."

"Bajo de este respecto la voluntad general se deprava, y la libertad no pertenece en efecto al pueblo. Ella es una ley estrangera á la prosperidad pública. Es Atenas votando acia su fin sin democracia, y decretando la pérdida de su libertad."

"Esta idea de la voluntad general si hace fortuna sobre la tierra, desterrará la libertad. La libertad saldrá del corazón, y no será mas que el gusto móvil del espíritu. La libertad se concevirá bajo todas las formas posibles de gobierno; por que en la imaginación todo pierde sus formas naturales y todo se altera, y en ella se crean libertades como los ojos crean figuras en las nubes. Restringiendo, pues, la voluntad general á su verdadero principio, ella es la voluntad material del pueblo, su voluntad simultánea, y tiene por objeto consagrar el interés activo, y no el pasivo del mayor número. La libertad debe residir en el pueblo, y no en un libro."

"Esta invectiva de Saint-just contra el proyecto de constitución del año de 93. viene á ser el elogio del que ha presentado la comisión para nuestro nuevo Estado. La libertad estará al mismo tiempo en un libro, y en el Pueblo Oriental.

---

*Continúa el artículo sobre estracción de Ganados que quedó pendiente en el número anterior.*

"Pues que se quería hablar de carneros, hubiera sido mas á propósito buscar ejemplos en la ilustrada Inglaterra y citar los reglamentos con los cuales los sabios legisladores de este país consiguieron fundar el



ramo mas importante de su inmensa prosperidad en la fabricacion de los productos de este animal."

"*El Woolen Sak*, colchon de lana en que toma su asiento el gordo chasciller ó presidente de la cámara de los Pares, ha sido conservado como un monumento del agradecimiento nacional per los beneficios imponderables que la fabricacion de la lana proporciona á este pais."

"Se ha hablado del derecho de usar y de abusar de su propiedad y se ha llamado á esta ley, *eminenteemente liberal*; así lo es eminentemente, si por liberal se entiende, trasportar a un pais siempre en oposicion con nuestros intereses, los principios de prosperidad que existen en su propia patria, un tal desprendimiento es verdaderamente eminente! El futuro dira si fué igualmente politico."

"Hasta cuando nos dejaremos alucinar por esas *teorias absolutas* que son muy buenas en los libros; pero que en la práctica prueban tan mal?"

"Por haber hablado imprudentemente en la Asamblea de Francia de una teoria tan sagrada como la de propiedad la de la igualdad de los derechos entre los hombres; se perdió el pais mas rico de las Américas, un pais que alimentaba un comercio anual de 200 millones de pesos y que se ha quedado en la nada. ¿Será perdido aquel funesto ejemplo de Santo Domingo? Y se querrá sostener un principio abstracto á costa de la ruina de la patria.?" *Continuará.*

---

#### *Cuestion tipográfica.*

Los Castellanos que leen ó hablan el frances se rien de sus paisanos que lo ignoran cuando los oyen pronunciar, *Voltaire, Mirabeau, Augereau*, con todas sus letras, y que no dicen *Voltér, Mirabó, Oyeró*, como se pronuncian estos nombres en frances. — Nosotros creemos, que esa risa por invencible que sea es injusta; porque nadie está obligado á saber sino su propio idioma, y el castellano que encuentra en una



obra tambien castellano á *Voltaire*, *Mirabeau* y *Augereau*, escritos con todas sus letras, solo adivinando pudiera pronunciarlos como se pronuncian en una lengua, que ignora. Los que se rien del *Augereau* dicen ellos mismos, el Arzobispo de *Cambrai* hablando de *Fenelon*, y *Cambrai* no se pronuncia en frances como està escrito. Los que saben hablar el frances, no saben por eso el ingles, el aleman, el ruso &c. y los nombres propios de todos estos idiomas tampoco se pronuncian como los pronunciarà el que no sepa mas que el Frances y el Español. Los que rien pues. de los *Voltaireistas*, y de los *Augeristas*, és preciso que se preparen à ser reidos (pase) cuando ellos sean por ejemplo *Witelokistas*, *Schwartzerdistas*, *Menzicofitas* & delante de Ingleses, Alemanes y Rusos, que dãn en sus respectivos idiomas otro valor à las letras con que se escriben *Witeloke*, *Schwartzerde*, *Menzicof* &c. *Voltaire*, ó *Volter*, quiere por lo mismo que los nombres propios de los otros idiomas se escriban como se pronuncian en el original, y asi todos los que sepan leer en Castellano, por ejemplo, si encuentran escrito *Volter*, no diràn *Voltaire*, y observandose esta misma regla en todas lenguas, se verificarà que todos pronuncien los nombres propios de todos los paises de un mismo modo, sin que nadie tenga que reirse ni de los *Augereaus*, ni de los *Witelokes*; pero cuidado que este gravamen lo pone *Volter* à cargo de los impresores, como peritos en el arte de pintar los sonidos sobre el papel: los escritores no pintan de oficio sino los pensamientos, y no és malo el de endosar, como se puedan, las obligaciones dificiles.

---

## CORRESPONDENCIA.

### COMUNICADO.

*Señor Redactor.*

Yo he sido un guerrilla al servicio del Emperador hasta fines de Octubre del año anterior, y lo he



sido en buena ley. Quiero decir, que me he batido cara a cara cuando la ocasion se ha presentado con las partidas de la patria; pero no he atacado á los vecinos pacíficos, ni de obra, ni de palabra. No por eso sostendré, que hice bien, ó mal en decidirme por esta causa en que he espuesto mi vida: en revolucion nadie puede responder si no de lo que ha hecho: ¿quien podra decir que no habria hecho lo mismo, si las circunstancias le hubiesen rodado como ami? En las presentes estoy decidido por la patria, como antes lo estuve por el imperio: tengo oficio y quiero trabajar en él para sostener mis obligaciones; pues soy casado y con hijos. Por estas y aquellas razones, he empeñado á varios señores para que me obtubiesen un salvo conducto de nuestro gobierno patrio, que dijese solamente, que nadie se meteria con migo por haber servido con los imperiales. ¿No tendrá usted la bondad de decir algo sobre esto, señor Redactor, y sobre lo conveniente que seria para el mismo pais, que se diesen esas garantías, á los que sin ellas se contemplan espuestos al retiro de las tropas del imperio, y que por lo mismo tendran que abandonar sus familias y su patria? Quiera usted tomarse esa molestia y dispensar la que le dá

*Un guerrilla.*

Ese salvo conducto es innecesario, por que lo es general, para todos los que se hallan en el caso del guerrilla consultante, el artículo 9.º de la convencion preliminar. "Habrá, dice, *absoluto* y perpetuo olvido de todas y cualesquiera opiniones políticas, ó hechos, que los habitantes de la Provincia de Montevideo hubieren profesado ó practicado hasta la época de la ratificacion de la presente convencion." El salvo conducto del gobierno no podra decir mas, y dandolo se tendria lugar á creer, que se reputaba problematica la eficacia del citado artículo. El guerrilla, pues, y cualesquiera otros que hayan hecho la guerra á los patriotas, pueden quedarse sin el menor peligro, y no deben andar como los muchachos, que temen, que sus padres les peguen cuando se vaya la visita.



*Sr. Constitucional.*

U. ofreció hablar de todo, y nada ha querido decirnos de Buenos Aires; nada, absolutamente nada. Estamos con dos dedos de agua de por medio y U. no sabe ó no quiere mentar á la República. Se dice que llegan las montoneras hasta la Recoleta, que todo el Pueblo está ó ha sido puesto en alarma y U. guarda un silencio sepulcral. ¿No se le autojará á U. explicarnos este misterio? Un diarista debe ser noticioso, y si U. continúa mudo á este respecto, va á dar lugar á que se crea ó que U. escribe su diario en una cueva y despacha sus paginas á la Imprenta por un agujero. ó que en Buenos Aires no hay novedad, que pueda interesar á sus lectores de esta y la otra parte de los mares. Tan bueno es hablar sobre sucesos de tanto tamaño, como de las dotaciones y el número de los empleados del Pueblo Oriental.

*Es de usted como suena*

*El cascabel.*

---

### VARIEDADES.

El Cavallero de Courten era recibido con familiaridad en casa de la condeza de Brione. Esta Princesa se vió obligada á convidar á comer un personaje muy singular. Era un gentil hombre de San Malo, tan taciturno, que no hacia jamas preguntas, y respondia apenas por monosilabos á las que se le dirigian. La Princesa desafió al cavallero de Courten á que no lo hacia hablar, y aceptó el desafio. Se puso al lado del hombre original, afectando hacerle los honores. — *De que plato gusta U. que le sirva? Verdura.* — *Que vino quiere U? Blanco.* — Diez preguntas por este estilo obtuvieron respuestas con corta diferencia semejantes. — Empezaba á creer, que perderia la apuesta, cuando le ocurrio que le iria mejor tocandole la tecla de su Patria. — *Señor U. és de Sin*



*Maló. — Si. — Es verdad, que esta Ciudad está guardada por perros? — Si. — Oh! Es cosa bien singular — No tan singular como ver al Rey de Francia, guardado por Suisos. —* Princesa dixo, Mr. de Courten, dirigiendose a Madama de Brione: Yo os habia prometido que le haria hablar.

## AVISOS.

### DEL DIA.

Se vende

La quinta del finado don Jose Lapidó, en la casa de don Roman Acha, daran razon. E.

### REPETIDOS.

Se vende

Una partida de fierro surtido en deposito, y fuera de él carbon de piedra, una Caleza completa con sus fornituras y un piano forte perpendicular de 6 octavas y de muy buenas voces y un surtido elegante de efectos de platina y plata. En la casa n.º 128 Calle de San Gabriel. 1 p.

Se vende

Un Solar sito en la Calle de San Sebastian contiguo á la Casa del finado don José Silva con 22 varas de frente al N. y 50 de fondo al S. La persona que quisiere comprarlo podrá verse con su dueña doña Maria Antonia Soler y Parodi. 1 p.

En la calle de San Pedro n.º 192

Se encontrará persona autorizada para las ventas siguientes á precios comodós.

Un terreno calle de San Sebastian, 25 varas frente y 50 de fondo con dos cuartos al frente.

Uno idem en el partido de las Brujas, 900 varas de frente y una legua de fondo.

Uno idem en las inmediaciones de las Tres Cruces, con buen edificio aprepósito para matadero.

Uno idem en Carreta Quemada 3000 varas de frente y 9000 varas de fondo, cercada por la estancia de don Pedro Favian Perez. 1 p.

Se venden 1000 cabezas.

Poco mas ó menos, de ganado manzo de todas edades; el que lo quiere comprar y se con don José Maria de Acuña calle de San Gabriel núm. 116. 4. r.

Se vende

Un negro de edad como de veinte años: en la veleria de molde care de los pescadores daran razon de su amo.

Montevideo: Imprenta del Estado